

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.590/2021

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de septiembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del RDL

2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Fuente La Lancha, 10 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.